

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Educación y Cultura, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

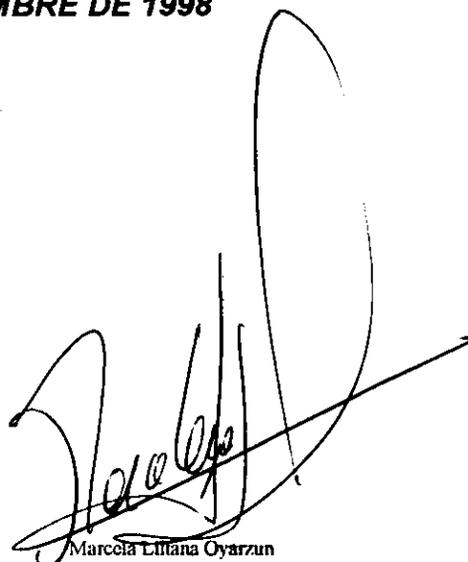
- 1) Si se ha dado cumplimiento a la Resolución de Cámara N° 124/97 en relación a la conformación de la Comisión Toponímica de la Provincia de Tierra del Fuego, según lo estipula la Ley Provincial N° 180;
- 2) en caso afirmativo, informe la nómina de los integrantes de la misma e instituciones que representan;
- 3) en caso negativo, que ponga en vigencia la conformación de dicha Comisión.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1998

RESOLUCION N° 246 /98.-


Prof. OSCAR A. LASSALLE
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


Marcela Liliana Oyarzun
Pte Comisión n° 1
A/C Presidencia
leg. prov